



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA

RESOLUCION No. 307
(4 Mayo 2009)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA CANCELAR VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, HERNANDO GUETE BERMUDEZ"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA, MAGDALENA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **HERNANDO GUETE BERMUDEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 12.632.436, quien se desempeña como Coordinador de Área de Medio Ambiente, se trasladará a la ciudad de Santa Marta (Parque Tayrona), con el objeto de asistir al Taller Practico sobre el ejercicio de la Autoridad Ambiental en áreas protegidas, durante los días del 9 al 12 de Marzo del año 2009.

Que el valor de los Viáticos y Gastos de viaje, es por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$237.956,00) M/L.**

Que según Certificados de Disponibilidad y Reserva Presupuestal No. 000415, expedida por la Directora de Presupuesto, se puede constatar que existe presupuesto para el reconocimiento mencionado en el considerando anterior.

Que por todo lo expuesto anteriormente esta Alcaldía Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese cancelar señor **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$237.956,00) M/L**, por concepto de Gastos de Viaje, con cargo al presupuesto de gastos de la Actual Vigencia Fiscal del 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a la Secretaría Administrativa, Secretaria de Hacienda Municipal y Archivo para lo de su conocimiento y competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Ciénaga, Magdalena, a los cuatro (4) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009).


LUIS MAJÍN CASTELBONDO GARCIA
Alcalde Municipal.